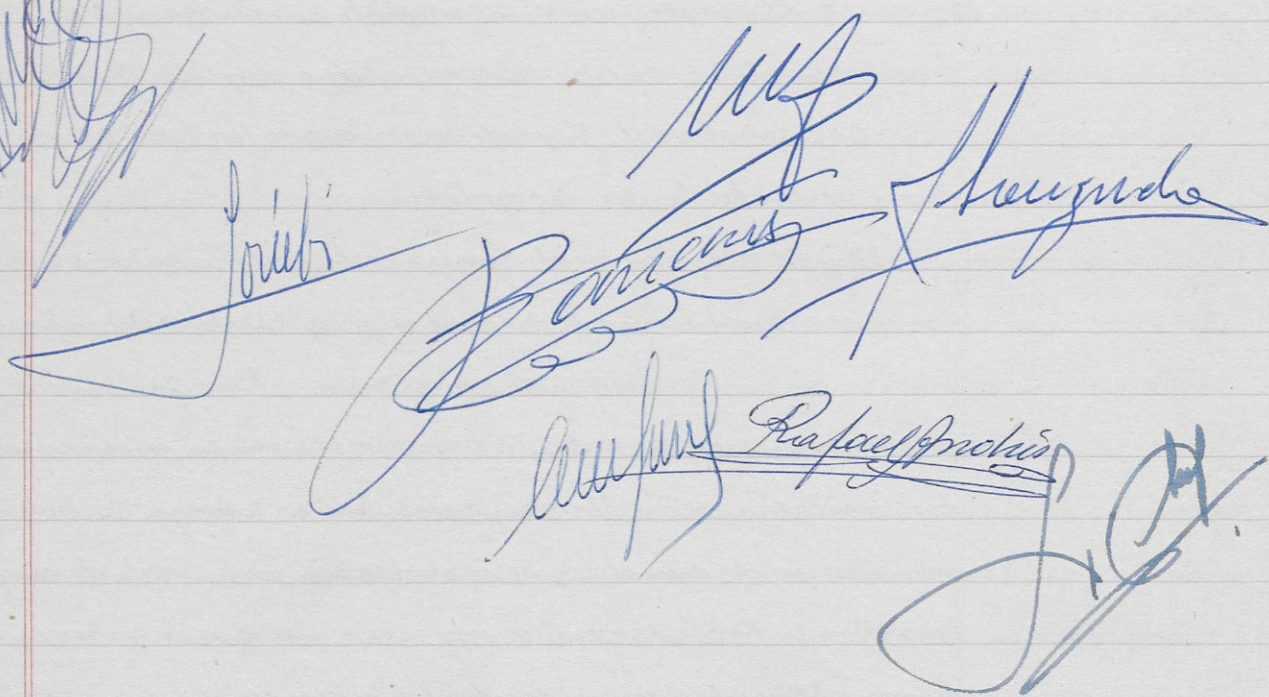
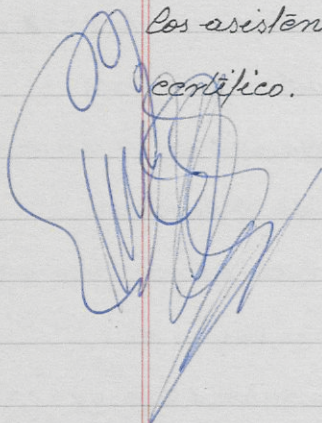


rir de arquitectura se determine la superficie ampliada sobre el antiguo camino de Pinillo para construir la actual corda de la División azul en su anchura total, y en toda la longitud correspondiente a la finca en aquella fecha propiedad de D. Manuel Gómez Martín.

y, no habiendo más asuntos de tratar, siendo las 20 horas 50 minutos se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a los asistentes de firmar el acta correspondiente, de lo que, como Secretario, certifico.



Acta de la sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 15 de Diciembre de 1964

- Alcalde -

D. Carme Gómez

- Asistentes -

D. Julio Belenguier

D. Angel Pardillos

D. Luis Pastor

D. Antonio Elbe

D. José Llanueta

D. Rafael Andrés

D. Leon Gómez

D. José M. López

D. Fernando Sánchez

D. Américo Pascual

En la muy Noble, Fidelísima y Venerable, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Heroica Ciudad de Teruel, siendo las 21 horas 5 minutos del día 15 de diciembre de 1964, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Carme Gómez Trando, los Sres. Concejales, D. Julio Belenguier, D. Angel Pardillos, D. Luis Pastor, D. Antonio Elbe, D. José Llanueta, D. Rafael Andrés, D. León Gómez, D. José M. López, D. Fernando Sánchez, D. Américo Pascual, dándose la excusa de D. José Beníed y D. Gil Utrillas, con asistencia del Secretario de la Corporación D. Juan d. Amfoi González, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que a continuación se detallan:

-Bordius-

3. fues a' Cufan

I.- Lectura y aprobación del acto anterior.- Se dió lectura al borrador del acto correspondiente a la sesión anterior de fecha 7 de los corrientes, aprobándose por unanimidad.

II.- Resolución de la Dirección General de Admón. Local sobre modificación de Plantilla propuesta.- Dada lectura a la Resolución de la Dirección General de Admón. Local de fecha 6 de los corrientes y n° 23.134, negociada 12, - por la que en relación con la modificación de Plantilla aprobada por este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 31 de agosto, y elevada al visado ministerial con fecha 14 de octubre, se resuelve en el sentido de denegar el visado solicitado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art° 1° del Decreto Ley 15/1964, de 24 de noviembre por el que se prohíben los aumentos de las Plantillas de personal de las Corporaciones Locales hasta el 31 de diciembre de 1968, e indicándose expresamente que todo ello sin perjuicio de que a partir de la indicada fecha pueda la Corporación Municipal reproducir su petición si lo estimare necesario o conveniente. La Corporación se da por enterada, acordando deferir en suspenso hasta el 31 de diciembre de 1968 la modificación propuesta, y a partir de cuya fecha se resolverá sobre la conveniencia, o no, de ratificar las modificaciones de plantilla acordadas con fecha 31 de agosto.

III.- Instancia del Recaudador Ejecutivo sobre constitución de fianza definitiva.- Vista la instancia que eleva el Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Cirilo Esporza, en solicitud de que por la Corporación Municipal se autorice al mismo, la constitución parcial mente de la fianza definitiva mediante póliza de imposición a plazo fijo en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja por un importe de 11.400' -ptas. que con el depósito en metálico constituido con fecha 12 de junio último carta de pago n° 94 e importe 1.223'08 asciende al total de fianza definitiva exigida al mismo de 12.623'08 ptas. y

RESULTANDO, que al expediente se han unido los informes de Intervención y Comisión Municipal de Hacienda, favorables a la autorización de la constitución de fianza en la forma solicitada,

CONSIDERANDO, que la Base VI del Pliego de Condiciones que exige la adjudicación de la recaudación ejecutiva establece la posibilidad de que la Corporación, en acuerdo plenario, y con carácter excepcional y temporal pueda admitir el aval bancario o póliza de crédito y caución.

Se acuerda por unanimidad, autorizar al Recaudador Ejecutivo D. Cri-
lo Espinosa para constituir, con carácter provisional y temporal, mediante
póliza a plazo fijo, y a favor de este Ayuntamiento, en la Caja de Ahorros y
Monte de Piedad de Zaragoza, Ormaiztegui y Rioja, parcialmente, en un importe
de 11.400' - plus. La fianza definitiva, con reserva expresa a favor de la Corpo-
ración para poder exigir en cualquier momento en que se entime oportuno
la sustitución de la referida garantía constituyéndola en la forma regla-
mentaria establecida en la Base VI del Pliego de Condiciones.

IV.- Moción de la Presidencia sobre adjudicación a favor del Ayuntamiento de
obras incluidas en la liquidación del Plan de Adopción de esta Ciudad. - Por
la Presidencia se da lectura a la Moción que se somete a la consideración
de la Corporación Municipal, en el sentido de que siendo conveniente a los in-
tereses municipales, la puesta en ejecución con carácter inmediato, y dentro
del corriente ejercicio económico, del Plan de Liquidación del Plan de Adopción
de esta Ciudad, que en su día se elevó al Ministerio de la Vivienda, y ha-
biéndose aprobado por el Ayuntamiento con fecha 29 de abril y visado de
conformidad por la Dirección General de Arquitectura, el Proyecto y Presupues-
to redactado por Técnico Municipal para pavimentación de la calle y travesía
de Correales del Portillo, con presupuesto de ejecución por contrato de - -
213.396'03 ptes., se estima debe solicitarse la adjudicación directa a
este Ayuntamiento, de las citadas obras, en el importe de ejecución por contra-
ta figurado en el Proyecto y Presupuesto aprobado en su día, y que ha-
brían de ejecutarse bajo la dirección del Técnico Municipal autor del mis-
mo. Vistos los dictámenes de la Comisión Informativa de Fomento y Conta-
nía unidos al expediente, se acuerda por unanimidad de conformidad
con la Moción, solicitar la adjudicación directa de las obras de referencia
en las condiciones tipo señaladas.

V.- ASUNTOS SOBRE LA MESA.- Escrito de D. Fructuoso Dueden sobre
reclamación de terrenos: Visto el informe emitido por el Sr. Interventor
de Fondos, a requerimiento de la Corporación en sesión de fecha 7 de
los corrientes, y como ampliación el emitido por dicho funcionario
con fecha 6 de igual mes, en el sentido de la imposibilidad de abonar cam-
tidad alguna con cargo al corriente Presupuesto, notificando el ante-
riormente emitido. Tras breve deliberación se acuerda por unanimi-
dad facultar a la Alcaldía - Presidencia para que requiera a D. Fructuoso

Deuden la previa conformidad del mismo, expresa a las propuestas formuladas por la Comisión Informativa, como previo a la adopción de acuerdo por esta Corporación Municipal.

VI.- Propuesta de consignación presupuestaria para 1968 del Concejal-Delegado del Servicio de Parques y Jardines.- Vista la propuesta formulada por el Delegado de Parques y Jardines D. Antonio Ube' de consignaciones para dichas atenciones durante el año 1968, en base a un anteproyecto económico de las inversiones necesarias, se acuerda por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, al objeto de que al redactar el proyecto de Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio se tenga en cuenta, su atención dentro de las posibilidades económicas previsibles.

Y no habiendo más asuntos de tratar, siendo las 21 horas 35 minutos se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que, como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials]

[Illegible handwritten text]

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
del día 28 de Diciembre de 1967

- Vocales -

D. Carlos G. G. G.

- Asistentes -

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Militar Ciudad de Teruel, siendo las 20'45 horas del día